

TARIFARIO

Vigencia 11-Nov-25

I. CONTENEDORES

A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.605	Exonerado	6.10
Servicio de Acceso*	UAB	2.247	Exonerado	8.54

*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espiada en amarra hasta la última espiada suelta en desamarre.

B. SERVICIO ESTÁNDAR CONTENEDORES

1. EMBARQUE/DESCARGA - Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
IMPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Nave	Contenedor	12.862	Exonerado	48.87
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Tierra	Contenedor	126.075	22.69	565.32
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Nave	Contenedor	19.301	Exonerado	73.34
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Tierra	Contenedor	154.385	27.79	692.26
Embarque/Descarga Ctdr 20" Empty	Contenedor	138.937	25.01	622.99
Embarque/Descarga Ctdr 40" Empty	Contenedor	173.686	31.26	778.81
EXPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Nave	Contenedor	12.862	Exonerado	48.87
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Tierra	Contenedor	126.075	22.69	565.32
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Nave	Contenedor	19.301	Exonerado	73.34
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Tierra	Contenedor	154.385	27.79	692.26
Embarque/Descarga Ctdr 20" Empty	Contenedor	138.937	25.01	622.99
Embarque/Descarga Ctdr 40" Empty	Contenedor	173.686	31.26	778.81
TRANSBORDO				
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Nave	Contenedor	12.862	Exonerado	48.87
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Tierra	Contenedor	126.075	22.69	565.32
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Nave	Contenedor	19.301	Exonerado	73.34
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Tierra	Contenedor	154.385	27.79	692.26
Embarque/Descarga Ctdr 20" Empty	Contenedor	138.937	25.01	622.99
Embarque/Descarga Ctdr 40" Empty	Contenedor	173.686	31.26	778.81
CABOTAJE				
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Nave	Contenedor	9.003	Exonerado	34.21
Embarque/Descarga Ctdr 20" Full Porción Tierra	Contenedor	88.251	15.89	395.72
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Nave	Contenedor	13.510	Exonerado	51.34
Embarque/Descarga Ctdr 40" Full Porción Tierra	Contenedor	108.068	19.45	484.58
Embarque/Descarga Ctdr 20" Empty	Contenedor	97.254	17.51	436.09
Embarque/Descarga Ctdr 40" Empty	Contenedor	121.578	21.88	545.16

C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA NAVE

Movilización de Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Movilización de Carga en la misma bodega - Ctdr 20 Ft	Contenedor	100.00	Exonerado	380.00
Movilización de Carga en la misma bodega - Ctdr 40 Ft	Contenedor	110.00	Exonerado	418.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 20 Ft	Contenedor	140.00	Exonerado	532.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 40 Ft	Contenedor	160.00	Exonerado	608.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 20 Ft Empty	Contenedor	80.00	Exonerado	304.00
Movilización de Carga vía muelle - Ctdr 40 Ft Empty	Contenedor	90.00	Exonerado	342.00
Movilización de Carga vía patio**	Contenedor	140.00	Exonerado	532.00

**Cuando en una misma bodega hay más de cuatro unidades que requieran ser movilizadas vía muelle o sea necesario movilizar el ctdr en el patio por ser carga especializada (refrigerada o peligrosa).

D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje de Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
CONTENEDORES EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en el Servicio Estándar)	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TEU/día o fracción	8.00	1.44	35.87
Del día 21 al 30	TEU/día o fracción	10.00	1.80	44.84
Del día 31 en adelante	TEU/día o fracción	17.00	3.06	76.23
CONTENEDORES IMPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en el Servicio Estándar)	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 21 en adelante	TEU/día o fracción	10.00	1.80	44.84
TRANSBORDO				
Del día 1 al 10 - Full	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante - Full	TEU/día o fracción	13.00	2.34	58.29
Del día 1 al 10 - Empty	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante - Empty	TEU/día o fracción	13.00	2.34	58.29
CONTENEDORES EMPTY (IMPO/EXPO)				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TEU/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TEU/día o fracción	8.00	1.44	35.87
Del día 21 al 30	TEU/día o fracción	10.00	1.80	44.84
Del día 31 en adelante	TEU/día o fracción	17.00	3.06	76.23
Transferencia				
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Full)	Contenedor	25.00	4.50	112.10
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Empty)	Contenedor	15.00	2.70	67.26
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Autovoltteable)	Contenedor	40.00	7.20	179.36

Manipuleo de Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Zona Stacking	Contenedor	50.00	9.00	224.20
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Full)	Contenedor	40.00	7.20	179.36
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Empty)	Contenedor	7.00	1.26	31.39
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario (Ctdr Autovoltuable)	Contenedor	100.00	18.00	448.40
Consolidación/Desconsolidación	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 20 Ft Carga Fraccionada	Contenedor	120.00	21.60	538.08
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 20 Ft Carga a granel no Mineral	Contenedor	180.00	32.40	807.12
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 40 Ft Carga Fraccionada	Contenedor	220.00	39.60	986.48
Consolidación/Desconsolidación Ctdr 40 Ft Carga a granel no Mineral	Contenedor	250.00	45.00	1121.00
Manipuleo de Carga (Vaciado/Llenado parcial)	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Apertura de contenedor para retiro de carga parcial	Contenedor	150.00	27.00	672.60
Fiscalización con apertura y cierre de puertas	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Colocación/Retiro de precintos/etiquetas	Contenedor	8.00	1.44	35.87
Contenedores Reefers	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Suministro de Energía y Monitoreo*	Ctdr/día o fracción	69.467	12.50	311.49
Conexión y Desconexión Reefers a bordo	Contenedor	10.00	1.80	44.84
Montaje y Desmontaje de Gensets	Contenedor	25.00	4.50	112.10
Pesaje adicional	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
De contenedores	Contenedor	20.00	3.60	89.68
De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en Ctdrs	TM	4.00	0.72	17.94
Otros Servicios	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Gate in/out Ctdrs Dry	Contenedor	205.00	36.90	919.22
Gate in/out Ctdrs Reefer	Contenedor	205.00	36.90	919.22
Lavado Simple	Contenedor	20.00	3.60	89.68
Lavado Químico	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Forrado con papel (incluye materiales)	Contenedor	35.00	6.30	156.94
Forrado con plástico (incluye materiales)	Contenedor	50.00	9.00	224.20
Forrado de contenedor (no incluye materiales)	Contenedor	15.00	2.70	67.26
Trasgado Contenedor a bordo	Contenedor	280.00	50.40	1255.52
Pre-enfriamiento	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Barrido simple	Contenedor	10.00	1.80	44.84
Servicio Especial de Depósito Temporal 20 Ft (Exportación)	Contenedor	120.00	21.60	538.08
Servicio Especial de Depósito Temporal 40 Ft (Exportación)	Contenedor	180.00	32.40	807.12
Inspección de Contenedor	Contenedor	30.00	5.40	134.52
Tarja Electrónica Adicional a Solicitud del Usuario	Contenedor	15.00	2.70	67.26
Embarque y Descarga de Power Packs	Movimiento	15.00	2.70	67.26

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en \$/. incluyen IGV. Consideran \$/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial
- La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarrar y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

*Para contenedores de dimensiones distintas a los de 20 y 40 pies se aplicará la Fórmula contenida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión.

*El servicio de refrigerado incluye: Conexión/Desconexión una sola vez durante la refrigeración, energía, inspección y monitoreo.

TARIFARIO

II. CARGA FRACCIONADA

A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.605	Exonerado	6.10
Servicio de Acceso*	UAB	2.247	Exonerado	8.54

*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA FRACCIONADA

1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	4.501	Exonerado	17.10
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	12.865	2.32	57.69
EXPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	4.501	Exonerado	17.10
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	12.865	2.32	57.69
TRANSBORDO				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	4.501	Exonerado	17.10
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	12.865	2.32	57.69
CABOTAJE				
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Nave	TM	3.150	Exonerado	11.97
Embarque/Descarga Carga Fraccionada Porción Tierra	TM	9.004	1.62	40.37

C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA NAVE

Movilización de Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO				
Movilización de carga dentro de la misma bodega	TM	20.00	Exonerado	76.00
Movilización de carga a otra bodega	TM	40.00	Exonerado	152.00
Movilización de carga a otra bodega vía muelle	TM	40.00	Exonerado	152.00
Adicional Embarque/Descarga de Carga de Proyecto (Sobredimensionada)	TM o m³	3.00	Exonerado	11.40

D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM o m³/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 40	TM o m³/mes o fracción	1.80	0.32	8.07
Del día 41 en adelante	TM o m³/mes o fracción	2.50	0.45	11.21
Almacenaje Carga de Proyectos del día 1 en adelante	m²/día o fracción	0.70	0.13	3.14

Otros Servicios Especiales a Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO				
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Carga Fraccionada	TM o m³	5.00	0.90	22.42
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario Carga Fraccionada	TM o m³	3.50	0.63	15.69
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Carga Sobredimensionada	TM o m³	7.00	1.26	31.39
Pesaje Adicional	TM o m³	3.00	0.54	13.45
Adicional Carga Sobredimensionada (N1)	TM o m³	7.00	1.26	31.39
Adicional Carga Peligrosa (N2)	TM o m³	50% adicional	50% adicional	50% adicional

(N1) Cargas mayores a 35 TM o 55 m³ o 12 m de longitud

(N2) Aplica sobre el almacenaje Carga Fraccionada

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial

TARIFARIO

III. GRANEL SÓLIDO

A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.605	Exonerado	6.10
Servicio de Acceso*	UAB	2.247	Exonerado	8.54

*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espija dada en amarra hasta la última espija suelta en desamarre.

B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA GRANEL SÓLIDO

1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	11.705	2.11	52.49
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	11.705	2.11	52.49
Embarque/Descarga Mineral a Granel	TM	17.366	3.13	77.87
EXPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	11.705	2.11	52.49
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	11.705	2.11	52.49
Embarque/Descarga Mineral a Granel*	TM	17.366	3.13	77.87
TRANSBORDO				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	11.705	2.11	52.49
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	11.705	2.11	52.49
Embarque/Descarga Mineral a Granel	TM	17.366	3.13	77.87
CABOTAJE				
Embarque/Descarga Cereal a Granel	TM	8.193	1.47	36.74
Embarque/Descarga Otras Cargas Secas a Granel	TM	8.193	1.47	36.74
Embarque/Descarga Mineral a Granel	TM	12.154	2.19	54.50

C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA NAVE

Movilización de Carga Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO				
Movilización de carga dentro de la misma bodega	TM	5.50	Exonerado	20.90
Movilización de carga a otra bodega	TM	6.50	Exonerado	24.70
Movilización de carga a otra bodega vía muelle	TM	6.50	Exonerado	24.70

D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje Granel Sólido (Silos) - Cereal a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 15	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 16 al 30	TM/día o fracción	0.12	0.02	0.54
Del día 31 en adelante	TM/día o fracción	0.20	0.04	0.90

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Cereal a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 15	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 16 al 45	TM/mes o fracción	3.00	0.54	13.45
Del día 46 en adelante	TM/mes o fracción	3.00	0.54	13.45

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Otras Cargas Secas a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 40	TM/mes o fracción	1.80	0.32	8.07
Del día 41 en adelante	TM/mes o fracción	2.50	0.45	11.21

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Mineral a Granel	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante	TM/mes o fracción	5.00	0.90	22.42

Otros Servicios Especiales a Carga Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN/TRANSBORDO/CABOTAJE				
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Cereal a Granel	TM	2.50	0.45	11.21
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Otras Cargas Secas a Granel	TM	2.50	0.45	11.21
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Recepción/Despacho - Mineral a Granel	TM	5.00	0.90	22.42
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario - Cereal a Granel	TM	2.00	0.36	8.97
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario - Otras Cargas Secas a Granel	TM	2.00	0.36	8.97
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario - Mineral a Granel	TM	3.00	0.54	13.45
Mezcla de Carga (03 vueltas)	TM	2.60	0.47	11.66

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
 - Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial
- *Revisar sección de Políticas Comerciales y Recargos para operaciones de Carbón.

Vigencia 11-Nov-25

TARIFARIO

IV. GRANEL LÍQUIDO

A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.605	Exonerado	6.10
Servicio de Acceso*	UAB	2.247	Exonerado	8.54

*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA GRANEL LÍQUIDO

1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Granel Líquido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	2.312	0.42	10.37
EXPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	2.312	0.42	10.37
TRANSBORDO				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	2.312	0.42	10.37
CABOTAJE				
Embarque/Descarga Granel Líquido	TM	1.618	0.29	7.26

C. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Otros Servicios Especiales a la Carga - Granel Líquido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / CABOTAJE / TRANSBORDO				
Supervisión de Embarque de Granel Líquido	Jornada	2,000.00	360.00	8,968.00
Pesaje Adicional	Camión	20.00	3.60	89.68

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial

Vigencia 11-Nov-25

TARIFARIO

V. PASAJEROS

A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero**	Metro-eslora/hora o fracción	1.605	0.29	7.20
Servicio de Acceso**	UAB	2.247	0.40	8.54

*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

**En relación a los servicios a las naves de pasajeros, se les aplica IGV por no calificar como exportación de servicios de carga, de acuerdo a la Ley del IGV e ISC, Decreto Legislativo N° 821, y su reglamento, Decreto Supremo N° 055-99-EF, así como sus normas modificatorias.

B. SERVICIOS ESTÁNDAR AL PASAJERO

1. SERVICIOS ESTÁNDAR AL PASAJERO	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Pasajeros	PAX	7.713	1.39	34.59

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial

TARIFARIO
VI. CARGA RODANTE
A. SERVICIO ESTÁNDAR A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Alquiler de Amarradero*	Metro-eslora/hora o fracción	1.605	Exonerado	6.10
Servicio de Acceso*	UAB	2.247	Exonerado	8.54

*La tarifa de Alquiler de Amarradero incluye amarre y desamarre. Se cuenta desde la 1ª espía dada en amarra hasta la última espía suelta en desamarre.

B. SERVICIOS ESTÁNDAR CARGA RODANTE
1. EMBARQUE/DESCARGA - Carga Rodante

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	24.310	4.38	109.01
EXPORTACIÓN				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	24.310	4.38	109.01
TRANSBORDO				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	24.310	4.38	109.01
CABOTAJE				
Embarque/Descarga Carga Rodante	TM	17.015	3.06	76.30

D. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA
Almacenaje Carga Rodante - Livianos

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 en adelante	TM/día o fracción	5.00	0.90	22.42

Almacenaje Carga Rodante - Maquinaria

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/día o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20	TM/día o fracción	7.00	1.26	31.39

Otros Servicios Especiales Carga Rodante

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN / TRANSBORDO				
Manipuleo Adicional a Solicitud del Usuario Carga Rodante	TM	2.00	0.36	8.97
Transferencia Adicional a Solicitud del Usuario Carga Rodante	Unidad	20.00	3.60	89.68

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial

TARIFARIO

VII. OTROS SERVICIOS ESPECIALES

1. SERVICIOS ESPECIALES - NAVE	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (S/.)
Cambio de Banda de nave	Operación	300.00	Exonerado	1,140.00
Cambio de Amarradero	Operación	300.00	Exonerado	1,140.00
Suministro de combustible a naves menores - Pesca Industrial	Camión	40.00	7.20	179.36
Suministro de combustible a la nave	TM	3.00	0.54	13.45
Suministro de agua a las naves - porción nave	TM	2.50	Exonerado	9.50
Suministro de agua a las naves (conexión y desconexión) - porción nave	Operación	100.00	Exonerado	380.00
Retiro y Disposición de Residuos - porción nave	TM o m ³	2.00	Exonerado	7.60
Retiro y Disposición de Residuos Peligrosos - porción nave	TM o m ³	3.20	Exonerado	12.16
Alquiler de Amarradero Remolcadores	RAM/Mes	1,800.00	324.00	8,071.20
Alquiler de Amarradero Naves Menores - Pesca Artesanal	Operación	20.00	3.60	89.68
2. OTROS SERVICIOS ESPECIALES				
Sacos (25 kg)				
Ensacado/Eslingado	TM	8.00	1.44	35.87
Trasegado	TM	9.00	1.62	40.36
Descompactado	TM	1.00	0.18	4.48
Corte y Vaciado	TM	1.50	0.27	6.73
Sacos (50 kg)				
Ensacado/Eslingado	TM	7.00	1.26	31.39
Trasegado	TM	5.50	0.99	24.66
Descompactado	TM	1.00	0.18	4.48
Corte y Vaciado	TM	1.50	0.27	6.73
Mezcla de carga integral	TM	11.00	1.98	49.32
Big Bags (1000 kg)				
Ensacado/Eslingado	TM	7.00	1.26	31.39
Trasegado	TM	6.00	1.08	26.90
Descompactado	TM	7.00	1.26	31.39
Corte y Vaciado	TM	2.00	0.36	8.97
Carga/Descarga de Sacos	TM	3.50	0.63	15.69
Emisión de certificados	Documento	25.00	4.50	112.10
Re-emisión de facturas	Documento	10.00	1.80	44.84
Emisión de copias de ticket de pesaje y/o notas de tarja	Documento	5.00	0.90	22.42
Emisión de Fotocheck	Documento	7.00	1.26	31.39
Control PBIP operaciones no regulares	Vehículo	50.00	9.00	224.20
Autorización de Trabajos en Caliente	Operación	200.00	36.00	896.80
Descarga Pesca Industrial	Operación	60.00	10.80	269.04
Retiro y disposición de material de trunca	Contenedor	7.00	1.26	31.39
Pesaje extraordinario	Camión	20.00	3.60	89.68
Personal a la orden				
• Operador/Técnico	Hora	30.00	5.40	134.52
• Seguridad	Hora	60.00	10.80	269.04
• Limpieza	Hora	8.00	1.44	35.87
Forrado de Bodega	TM	1.00	0.18	4.48
Suministro de energía	Kw/Hora	0.20	0.04	0.90
Servicio Especial Contenedores Clasificación IMO/OOG (N1)	Actividad	25% adicional		
Servicio Especial Carga Fraccionada Clasificación IMO (N1)	Actividad	50% adicional		
Servicio Especial Carga Rodante Clasificación IMO (N1)	Actividad	50% adicional		
Servicio Especial Carga Granel Sólido Clasificación IMO (N1)	Actividad	50% adicional		
Servicio Especial Carga Líquida Clasificación IMO (N1)	Actividad	100% adicional		
3. ALQUILER - MAQUINARIA E INSTALACIONES				
Montacarga	Hora o fracción	50.00	9.00	224.20
Payloader				
• Cereales	Hora o fracción	80.00	14.40	358.72
• Minerales	Hora o fracción	180.00	32.40	807.12
Truck Móvil	Hora o fracción	65.00	11.70	291.46
Alquiler de Grúa Móvil	Hora o fracción	A tratar	A tratar	A tratar
Alquiler de Trimadora	Hora o fracción	200.00	36.00	896.80
Alquiler de Reach Stacker	Hora o fracción	180.00	32.40	807.12
Alquiler de Manlift	Hora o fracción	100.00	18.00	448.40
Alquiler de Motobomba	Hora o fracción	30.00	5.40	134.52
Alquiler de Grúa de 40 TM	TM	6.00	1.08	26.90
Suministro de energía - equipos menores	Jornada	20.00	3.60	89.68
Ocupación de área	m ² /día	0.50	0.09	2.24
Uso de Barrera de Contención	Día/fracción	600.00	108.00	2,690.40
Oficinas	m ² /mes	35.00	6.30	156.94

Consideraciones para el presente Tarifario

- Las Tarifas en S/. incluyen IGV. Consideran S/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- La facturación mínima para el Alquiler de Equipos es de 2 horas y para las Grúas mayor a 35 TM es de 8 horas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial
- El servicio de Carga/Descarga de Sacos tiene como fecha de entrada en vigencia el 21/07/21
- El servicio de Alquiler de Trimadora tiene como fecha de entrada en vigencia el 21/07/21

N1. Los incrementos aplican sobre la tarifa del servicio que se vaya a prestar (actividad) a los tipos de carga mencionados.

TARIFARIO

VIII. POLÍTICAS COMERCIALES Y RECARGOS

1. POLÍTICAS COMERCIALES

A. SERVICIOS A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Alquiler de Amarradero (N1)	Metro-eslora/hora o fracción	1.200	Exonerado	4.56
Servicio de Acceso (N1)	UAB	0.000	Exonerado	0.00

N1. Servicio de Línea Regular de Transporte de Contenedores: Plazo de descuento del 07/03/2025 a 31/01/2026

	Unidad de Cobro (UAB)	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Servicio de Acceso* (N2)	0 - 30,000	1.008	0.18	4.52
	30,001 - 60,000	0.756	0.14	2.87
	60,001 - 90,000	0.502	0.09	1.91
	+ 90,001	0.377	0.07	1.43

*En relación a los servicios a las naves de pasajeros, se les aplica IGV por no calificar como exportación de servicios de carga, de acuerdo a la Ley del IGV e ISC, Decreto Legislativo N° 821 y su reglamento, Decreto Supremo N° 055-99-EF, así como sus normas modificatorias.

N2. Servicio de Nave de Pasajeros: Plazo de descuento del 11/11/2025 a 01/11/2026

B. SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIÓN A LA CARGA

Almacenaje Granel Sólido (Almacén Techado/Losa) - Otras Cargas Secas a Granel (Fertilizantes)	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
IMPORTACIÓN				
Del día 1 al 10 (Incluido en Servicio Estándar)	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 11 al 20*	TM/mes o fracción	0.00	0.00	0.00
Del día 21 al 50	TM/mes o fracción	1.80	0.32	8.07
Del día 51 en adelante	TM/mes o fracción	2.50	0.45	11.21

*En otras cargas secas a granel (fertilizantes) se brindarán 10 días libres adicionales a los 10 días libres incluidos en el Servicio Estándar.

Plazo de descuento del 11/11/2025 al 01/11/2026

2. RECARGOS

A. RECARGOS APLICABLES A LA NAVE

	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	Total (\$/.)
Por no liberar amarradero	Hora	600.00	108.00	2,690.40
Por compensación de cuadrilla no utilizada (N6)	Cuadrilla/hora o fracción	200.00	36.00	896.80
Por no entregar documentación al arribo de la nave	Documento	20.00	3.60	89.68
Por modificación de planos de estiba	Cambio	500.00	90.00	2,242.00

N6. La unidad de cobro aplica por hora de cuadrilla no utilizada o por fracción de hora de cuadrilla no utilizada.

- Las Tarifas en \$/. incluyen IGV. Consideran \$/. 3.80 como tipo de cambio referencial. Se aplicará el tipo de cambio del día según la sección 4.1 de nuestro Procedimiento de Aplicación de Tarifas.
- Los servicios se encuentran descritos en el Procedimiento de Aplicación de Tarifas, el cual se encuentra en nuestra web: www.sti.com.pe/documentacion-oficial